

ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL LOCAL

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL LOCAL "APARCAMIENTOS MUNICIPALES DE LUCENA"
EJERCICIO ECONÓMICO 2022**

Nº PUESTOS	PUESTO DE TRABAJO	TIPO	SUBGRUPO	NIVEL	PUNTOS	TITULACIÓN ACADÉMICA	SISTEMA DE PROVISIÓN	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	FUNCIONES
1	ADMINISTRATIVO	LABORAL	C1*	20*	246*	Bachillerato o titulación equivalente	Concurso	10.436,57* (cómputo anual estimado a expensas del índice de subida para el personal que contenga la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021)	<p>Gestión, instrucción y ejecución de los siguientes trabajos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Colaboración con el Secretario en la preparación del orden del día, citaciones de las sesiones del Consejo de Administración, asistencia a sesiones, redacción de actas y remisión de las mismas a los organismos competentes. - Tramitación de acuerdos y resoluciones para su cumplimiento - Registro y comunicaciones reglamentarias de las Resoluciones de Presidencia - Cotejo de documentos acompañados con las solicitudes - Archivo de documentos - Atención al público - Tramitación de expedientes de contratación - Tramitación de reclamaciones patrimoniales

Código seguro de verificación (CSV):



43FA AA90 DC17 6E1F 2D26

43FAAA90DC176E1F2D26

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aparcamientosmunicipaleslucena.es> (Sede Electrónica - Validar Documentos)

Firmado por el Presidente MORENO VIBORA JOSE PEDRO el 17-11-2021

ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL LOCAL

									<ul style="list-style-type: none"> - Registro general de entrada y salida de documentos - Tramitación de expedientes de concesiones demaniales, bonos, abonos y establecimiento de precios públicos de plazas de aparcamiento - Ingresos y pagos de la entidad y su contabilización - Cumplimiento de obligaciones fiscales y societarias de la entidad - Colaboración con la Intervención y Tesorería de la entidad. <p>Cualquier otro cometido análogo relacionado con las funciones de trámite de los expedientes incoados para el funcionamiento de la entidad.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

* Según acuerdo adoptado en sesión del Consejo de Administración de la entidad de 3 de agosto de 2009, el personal de la misma se sujetará a lo dispuesto por el Acuerdo Marco por el que se regulan las relaciones entre el Excmo. Ayuntamiento de Lucena y el personal a su servicio (BOP 26 de junio de 1999), lo que comporta la aplicación de las condiciones económicas y conceptos retributivos de ese documento.

El Presidente
(fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

43FA AA90 DC17 6E1F 2D26



43FAAA90DC176E1F2D26

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aparcamientosmunicipaleslucena.es> (Sede Electrónica - Validar Documentos)

Firmado por el Presidente MORENO VIBORA JOSE PEDRO el 17-11-2021